



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 545 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00010967-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Gonzalo Segundo Rúa solicita las designaciones de Santiago Dragani con categoría 12 ASR y Noelia Anahí Viegas con categoría 16 ASR, ambos a partir del 28 de mayo del corriente, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 7623/20-SISTEA que Santiago Martín Dragani se desempeñó en este Consejo de la Magistratura, hasta el 19/12/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 952/06-2020.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

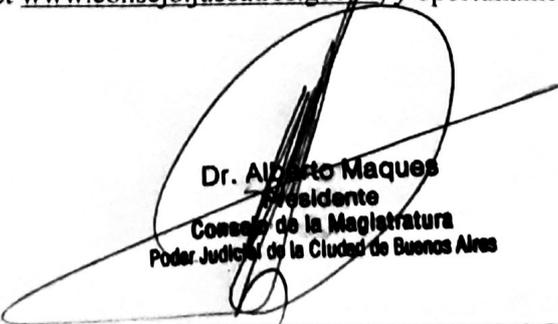
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a partir del 28 de mayo de 2020, a Santiago Martín Dragani, DNI N° 28.230.631, Legajo N° 5897, con categoría 12 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Gonzalo Segundo Rúa.

Art. 2°: Designar a partir del 28 de mayo de 2020, a Noelia Anahí Viegas, DNI N° 34.480.135, con categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Gonzalo Segundo Rúa.

Art. 3°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública; a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 545/2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires